ACTA N° 141

FECHA: Bogotá, 10/04/2024.

HORA: 11 :20 am.

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos.

TEMA: Orientación y sensibilización a las personas mayores Saúl Muñoz y María Mercedes Gutiérrez por maltrato verbal mutuo.

ASISTENTES: (Ver Planilla)

ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización de hechos.
2. Orientación y sensibilización.
3. Conclusión y cierre.

DESARROLLO:

1. **Contextualización de hechos.**

Se presenta situación de maltrato verbal entre las personas mayores María Mercedes Gutiérrez y Saúl Muñoz en el espacio del comedor grande. Refiere el señor Saúl Muñoz que presenció el maltrato de la señora María Mercedes al señor José

Álvaro Diaz que se encontraba a su lado y a quien le dijo que no fuera tonto y que no se dejara maltratar, en respuesta la señora María Mercedes le respondió que ella no lo estaba maltratando y que ese no era su asunto, situación que terminó en el maltrato verbal mutuo entre las personas mayores participantes del servicio transitorio.

2. Orientación y sensibilización.

Se orienta y se reflexiona con las personas mayores con respecto a la dificultad acontecida y con la pérdida de control que experimentaron en la situación arriba descrita. En igual medida, se les orienta en lo pertinente a la forma de solucionar los conflictos sin recurrir a la violencia y de comunicar a los profesionales del servicio cuando se presente alguna situación para abordarlo de la mejor manera sin permitir que trascienda y escale la violencia y se pueda proporcionar herramientas y alternativas de solución apropiadas.

Se le sensibiliza acerca del buen trato que se debe practicar de manera constante en el servicio y de la forma apropiada de solucionar los conflictos y situaciones que se suelen presentar en la convivencia.

Se les deja claro a las personas mayores implicadas que las faltas reiteradas y que se encuentran contempladas en el manual de convivencia, pueden ser causantes de sanciones cuando atentan contra la integridad de las personas mayores y que por ello se estará atento y se le realizará seguimiento a lo acontecido para que no tenga repercusiones más tarde en ellos.

3. Conclusión y cierre.

Se invita a reflexionar a las personas mayores implicadas en la situación presentada para que revisen su accionar y utilicen los medios apropiados para resolver sus diferencias utilizando las palabras apropiadas y los mecanismos apropiados existentes para solucionar los conflictos que se puedan presentar y teniendo en cuenta que el respeto debe prevalecer, ante todo.

Se deja acta como constancia de la orientación brindada y del espacio de escucha y reflexión encaminada a modificar sus actitudes y tomar el control de sus

emociones básicas. Así mismo, se busca que las personas mayores encuentren alternativas adaptativas para la solución pacífica de las dificultades que suelen presentarse en el día a día para que la convivencia sea lo más sana posible y que prevalezca el buen trato como garantía de los derechos de las personas mayores.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Se establecen Compromisos de no agresión y la practica del respeto	Personas que veres implicados	A partir de este Momento
Cese inmediato de agresiones verbales	Personas que veres implicados	A partir de este Momento

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María Mercedes Gutierrez	Persona Mayor	CCT Antonia Santos	María M. Gutierrez
Saul Muñoz	PERSONA MAYOR	CCT Antonia Santos	
María De Jesus Correa	PERSONA MAYOR TESTIGO	CCT Antonia Santos	María de J. C.

Anexos: Registro fotográfico

Elaboró: Boris Pacheco G
Psicologo

Powered by CamScanner

FECHA: 10-4 -2024	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:” ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LAS PERSONAS MAYORES SAÚL MUÑOZ Y MARÍA MERCEDES GUTIÉRREZ POR MALTRATO VERBAL MUTUO.”.	RESPONSABLE: Boris Pacheco G.







